

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 1025

10 de mayo de 2012

Presentada por la señora *Soto Villanueva*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Esteban ‘Tebo’ Meléndez Rivera”, al Salón de Actividades en el Bo. Cubuy de Canóvanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Señor Esteban “Tebo” Meléndez Rivera, nació el 15 de agosto de 1932 en Canóvanas, hijo de Pedro Meléndez y Juana Rivera, quienes fallecieron cuando era muy pequeño. La mayor parte de su vida la ha vivido en el barrio Cubuy del Municipio de Canóvanas. Cursó sus primeros años escolares en la escuela Manuel Agosto Lebrón de Lomas y culmina su noveno grado en la Escuela José Calzada Ferrer del Barrio Campo Rico de Canóvanas. Luego ingresa a la Escuela Andrés Flores López. Al no poder culminar sus estudios por motivos económicos, decide ingresar al Ejército de los Estados Unidos de América en el año 1950. Participó en el conflicto de Corea y regresa en el año 1957. Al regresar emprende culminar su cuarto año, del cual se gradúa con excelentes calificaciones. Contrae matrimonio con la señora Eva Fraguada Saldaña en el año 1958 con quien procreó cinco hijos de nombre; Esteban Edgardo, José Armando, Wanda Enid, Eva Estela y Alexander. Por su excelencia académica en el College Board, obtuvo una beca para estudiar en Mayagüez, pero por motivos de sustentabilidad en ese momento, no pudo disfrutarla. Decide ingresar en el Junior College, donde obtiene un Grado Asociado en Contabilidad. Además obtuvo un grado de Bachillerato en Trabajo Social y Psicología en la Universidad Mundial. Luego obtuvo un grado en educación en la Universidad Ana G. Méndez y pasa a trabajar como maestro en la Escuela Pedro Gutiérrez de Cubuy, por aproximadamente durante 4 años. Allí también fue Presidente de la Asociación de Padres durante 12 años. Participó en la División de la Comunidad del entonces Departamento de Instrucción Pública durante 20 años, primero como educador y luego como supervisor. En el año 1980 es

nombrado Director de Obras Públicas en el Municipio de Canóvanas. Fue Presidente de la Asociación Cívico Social de los Barrios Cubuy y Lomas desde el 1981 al 1986. En el 1986, fue elegido Alcalde de Canóvanas, cargo que desempeñó, motivado por seguir sirviendo a su pueblo, hasta el 1992. Actualmente asiste junto a su esposa en la Iglesia Jardín de Dios del Bo. Cubuy y disfruta de su familia, especialmente de sus ocho nietos. Continúa brindando sus servicios desde su hogar a todo aquél que lo solicita, porque su mayor satisfacción siempre ha sido “ayudar al humilde, al de abajo, al más necesitado”.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio que se denomine con el nombre de Esteban “Tebo” Meléndez el Salón de Actividades en el Bo. Cubuy del Municipio de Canóvanas como digno reconocimiento, ya que es un vivo ejemplo de erudición, servicio, entrega, bondad y rectitud en todo los ámbitos en los cuales ha sido parte en su vida; así como también por sus aportaciones como persona y en su calidad profesional en el desarrollo educativo; y por su compromiso, dedicación y entrega al servicio en la formación de muchos jóvenes en Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para designar con el nombre de “Esteban ‘Tebo’ Meléndez Rivera”, el Salón
2 de Actividades en el Bo. Cubuy del Municipio de Canóvanas.

3 Sección 2.- Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas de
4 Puerto Rico, dar fiel cumplimiento a lo ordenado por la presente Resolución Conjunta. Esta
5 Resolución Conjunta se aprueba sin sujeción a la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según
6 enmendada, que crea la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.